AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA
7-11-2017
ENTRADA
3188
SALIDA

Isidro Barroso Gutierrez (1 de 1)
Arquitecto
Fecha Firma: 03/11/2017
HASH: a4b3db3413abade75a9ee081a42aa53bf

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA NUEVA ORDENACIÓN

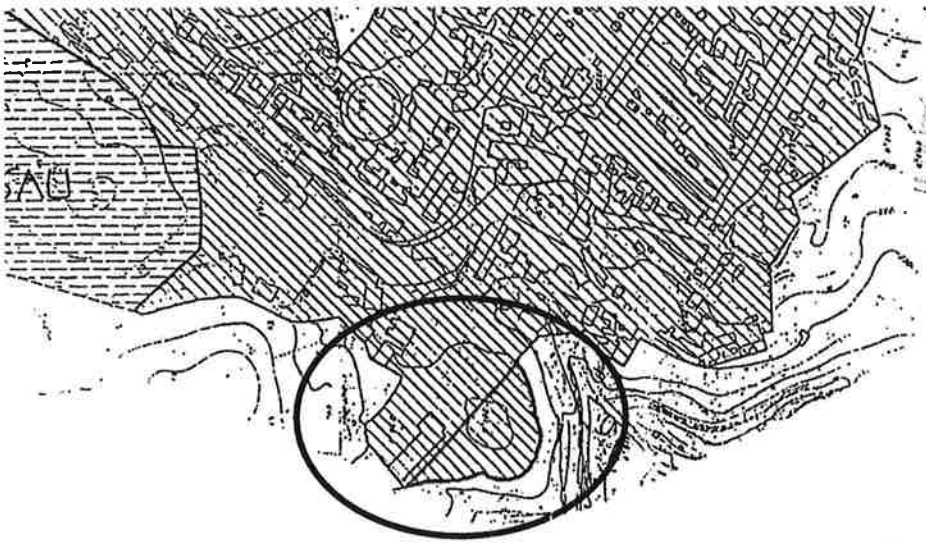
Este expediente tiene por objeto la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Alcántara (Cáceres), consistente en **la modificación de la clasificación y calificación de una finca de propiedad municipal** sita entre la Carretera de Portugal y la Carretera de la Virgen de los Hitos, para edificar una Residencia Geriátrica pública.

La modificación puntual propone la reclasificación de los terrenos del ámbito de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano calificándolos como Equipamiento (Ordenanza 0.5.)

El planeamiento vigente sobre el municipio son las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente el 31 de enero de 1995, que revisaban las NNSS. de 1984.

Los terrenos objeto de modificación están clasificados como Suelo No Urbanizable según se refleja en el Plano N° DA2c "Determinaciones. Clasificación del suelo. Alineaciones y Rasantes". Los terrenos colindantes en su lado sur son clasificados como Suelo Urbano, y calificadas como Equipamiento e Industrial según el Plano N° DA3c "Zonas de Ordenanza y Unidades de Gestión".

Con anterioridad a la revisión de las NNSS de 1984, los terrenos estaban clasificados como Suelo Urbano para uso dotacional, según se recoge en la Memoria Expositiva de las actuales NNSS.



LAS NNSS DE 1984

Reproducción parcial Plano de Clasificación del Suelo. NN.SS. 1984.

Así, las modificaciones propuestas en este expediente, se justifican en la necesidad de dotar al municipio con un equipamiento cuya previsión no se realizó en el Planeamiento vigente, aunque sí estaba previsto en su antecesor. Por otro lado, la condición de equipamiento con baja edificabilidad y gran parte de suelo destinado a espacio libre de la parcela hace que este uso no origine un impacto negativo en el entorno en el que ubica, ni afecta a terrenos clasificados como de especial protección.

10 NOV 2017

Cód. Validación: 4L2H75HNSE5764M7SN56FLE43 | Verificación: http://tajosalor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Área de actuación

Delimitación actual del Suelo Urbano

Esquema del Área de actuación

Arroyo de la Luz, Noviembre de 2017

El Equipo Técnico de la O.G.U.T.V.A.
Isidro Barroso Gutiérrez / Arquitecto

10 NOV 2017

Cód. Validación: 4L2H75HNSE5764M7SN56FLE43 | Verificación: http://tajosalor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3